



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 460 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 7/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista AURA DE JESUS PINEDA CERA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 39095292
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial. Indique el objeto del contrato		8. Lugar de ejecución SUCRE - SINCELEJO GT SUCRE-CORDOBA-BOLIVAR

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato

460 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

7/02/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato, se propendió por la fidelización y permanencia de las personas asignadas en los procesos de Atención Diferencial, Reintegración Ruta Regular y Especial terminando con una población de 46 activos y 4 inactivos para un total de población objeto de atención de 51; 15 de atención diferencial, 21 de reintegración regular y 11 de reintegración especial de justicia y paz; 2 personas en fase de vinculación y adaptación; 41 personas registran ubicación en Bolívar y en Sucre 10; Ubicados en los municipios de Calamar 3, Cartagena 17, El Carmen de Bolívar 3, María la Baja 1, Magangué 9, Mompos 1, San Jacinto 3, Santa Catalina 1, Turbaco 2, Sincelejo 9, Sucre 1 y en Villanueva 1. En cuanto a los planes de trabajo/planes de acción 21 en ejecución (4 de atención diferencial, 10 de reintegración regular y 7 de justicia y paz). Elaboración 9 (4 de atención diferencial, 2 de Justicia y Paz y 3 de reintegración regular), 10 evaluados (5 reintegración regular, 4 de Atención Diferencial y 1 de reintegración especial), 1 finalizado de reintegración regular. De estos 2 son de vinculación y adaptación, 9 ruta justicia y paz, 13 por acompañamiento y 6 a largo plazo; 6 PdT y 4 PdA evaluados queda pendiente un plan de Acción que por error en el cargue de los seguimiento no se ha logrado evaluar. Se mantiene el cambio a estado "Restricción Temporal" de una persona. La atención psicosocial desarrollada con la población asignada se efectuó en el marco de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de las personas objeto de atención, su proceso de avance (planes de trabajo y planes de acción), sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género entre la población asignada con enfoque diferencial, tengo asignada 19 personas en curso de vida que son jóvenes que tienen edad entre los 18 y 28 años y 1 persona mayor de 60 años; en la población objeto de atención se tiene dos personas con discapacidad psicosocial o mental, se realizaron actividades individuales de manera presencial y telefónica. Realice el acompañamiento en FA de las 9 personas vinculadas cinco de ellas en maestro itinerante con todas realice seguimiento de asistencia con los docentes encargados y acompañamiento en las convocatorias como también en la orientación de actividades académicas, la persona vinculada en FPT desarrolle el seguimiento correspondiente en su etapa de prácticas con el instructor asignado con la recolección de la planilla de asistencia.</p>
2	2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual mes a mes fueron aplicados los instrumentos necesarios para mantener la información de la población asignada fidelizada en el SIRR</p> <p>(115) Ciento Quince encuestas de empleabilidad aplicada a la población activa de los procesos de reintegración regular y especial (15) Quince encuestas de hábitat aplicada (3) Tres Línea Base aplicadas (10) Diez censos de familias actualizados y/o creados (17) Diecisiete informes de avances creados en SIRR (42) Cuarenta y dos Concepto de ruta creados y/o actualizados (7) Siete Autorizaciones de Tratamientos diligenciadas (11) Once caracterización de Empleabilidad</p>
3	3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato, se proyectaron 611 acuerdos de Plan de trabajo y/o Plan de Acción de los cuales 560 fueron cumplidos y 51 quedaron en procesos por incumplimiento de la persona a las asistencias en el desarrollo de la actividad; precisando que se trabajó bajo modalidad de atención individual y asesorías familiares, donde fueron abordados los acuerdos en su gran mayoría en las tres categorías de avances utilizando como metodología la psicoeducación apoyada en lecturas y videos, así como los encuentros y conversaciones humanizantes. Durante la ejecución del presente contrato, se propendió por la fidelización y permanencia de las personas asignadas en el proceso de reintegración especial, por lo que para el cierre contractual se tiene asignada 52 personas que corresponden 15 al proceso de atención diferencial, 26 al proceso de Reintegración y 11 al proceso de reintegración especial de justicia y paz con eje reconciliador.. De las 52 personas asignadas 9 quedan con planes de trabajo en elaboración y 41 en ejecución se realiza la evaluación de dos planes de trabajo por culminación de la ruta y una persona de Atención Diferencial que se encuentra inactiva por tanto este plan de trabajo fue evaluado por cambio situacional. Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo del presente contrato se evidencia la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas y/o acciones de formación académica o formación para el trabajo. Asimismo, para el periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación en la población asignada por situaciones de riesgo que atentan contra su integridad física y la de su familia, relacionadas con persecuciones, amenazas, ofertas desde la ilegalidad. Se señala como dificultades, aquellas órdenes de captura o medidas de aseguramiento que tienen vigente una PPR, una que renuncio a las acciones de servicio social y una que no firmo verificación previa de requisitos de la Ley 1424 lo que ha imposibilitado la culminación del proceso de reintegración y a su vez que sean requerido por la autoridad policial, quienes en su mayoría desconocen la normatividad que rige en caso de ser desmovilizado. Finalmente, se señala la preocupación del profesional por situaciones que podrían generar reincidencia en la población asignada en un alto índice la población de Atención Diferencial.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
460	- 2025	Final		7/02/2025	A 31/12/2025
4	4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si		En este periodo contractual realice el acompañamiento al desembolso de tres Unidades Productivas con las cuales realice en los tiempos estipulados los seguimientos correspondientes, no realice tramite de beneficio de inserción económica o Realice acompañamiento y seguimiento a la formación técnica de una PPR quien se encuentra en la etapa de practicas en establecimiento comercial; Transversar a esto he realizado acompañamiento en la dimension y/o ambito productivo logrando sensibilizar en referencia a la importancia de fortalecer capacidades a través de la vinculación a formaciones, igualmente realice acompañamiento en el desarrollo de acuerdos que van con el objeto de identificar alternativas de generacion de ingresos en las PPR y PPAD como tambien realice gestión y orientación en el proceso de vinculación como Agente de Cambio en FUPAD a cinco personas desvinculadas y una del proceso de atención diferencial que cumple con los requerimientos descritos por FUPAD por haber sido reclutado menor de edad.	
5	5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si		Se termina el periodo contractual con una población asignada de 24 personas en reintegración regular (14 certificados) 10 pendientes por certificar de los cuales 2 firmaron acta de no participación, 1 exonerado, 4 cuentan con menos de 4 años en el proceso y no priorizan y 3 que priorizaron para la vigencia 2025, pero no se vincularon; una que se traslado, otra no logro por la poca disposicion de tiempo y la ultima si mostro poco interes por parte de la PPR priorizada para ASS con esta realicé gestion durante la vigencia con tres actores externos; con la JAC del Barrio el pozon, con la IE Normal de Cartagena y la ultima gestion con la PONAL en la estacion de policia del barrio el Pozon en la ciudad de Cartagena gestionando reunion con el My Marrugo para concertar reunion con el frente comunitario asignado y avanzar en la concertación de las ASS; sin embargo la PPR al momento de concertar actividades con el actor externo presenta novedades familiares y/o no se logra contacto con el telefonicamente; con las personas priorizadas en atención diferencial para el servicio comunitario quede atenta a las indicaciones para el desarrollo del módulo de tejido social; En este periodo con la poblacón de justicia y paz, desarrollé atenciones psicosociales donde logré promover la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción, apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML.	
6	6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		En el ejercicio del cumplimiento de esta obligación contractual realice mes a mes la verificación de los desembolsos a la población objeto, realizados; en los periodos que se presentarán novedad, esta fue enviada al profesional administrativo para sus fines pertinentes	
7	7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si		Dando cumplimiento a las directrices y orientaciones de la Entidad en cada uno de los procesos se desarrollaron durante el periodo contractual las siguientes acciones: Con el profesional Social, emiti repuesta a las solicitudes realizadas, Envie repuestas a las solicitudes emitidas por parte de la coordinación Envie reporte de novedad semanal al profesional de seguimiento Realice los informes de los cumplimientos a los desplazamientos autorizados. Con los orientadores jurídico del GT solicite apoyo en orientaciones por alertas emitidas desde la población objeto de atención, como tambien remiti las novedades de caso de riesgos diligenciando los formulario de solicitud de inscripción para el programa de Prevención y Protección que coordina la Unidad Nacional de Protección - ruta individual, como tambien las actas de hechos sobrevinientes de acuerdo a las circunstancias presentadas por la poblacion objeto de atención. Con el Asistente de Atención solicite apoyo en la digitacion de planillas con atenciones telefonicas. Al profesional Psicosocial y de Salud Mental solicite apoyo para el acompañamiento en salud mental de la población asignada	
8	8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si		De manera transversal en el periodo contractual mes a mes realice con la poblacion objeto de atención la debida sensibilización frente comportamientos personales que pueden ubicarlos en una situación de victimización, revictimización o reincidencia de acuerdo a as particularidades de cada persona y las novedades que se presentan en cada territorio.	
9	9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si		Envie los reportes de desembolso de la población objeto de apoyo economico al profesional social en cada periodo correspondiente generando la alerta correspondiente Cada mes fue enviado el informe de actividades al Profesional Social para su revision Envie al profesional administrativo solicitud de soporte de cuenta de cobro en cada uno de los periodos mensuales.	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
460 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025
10 Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	SI	Durante el periodo contractual mes a mes fueron aplicados los instrumentos descritos en los lineamientos operativos de la Entidad obteniendo el siguiente ponderación: (115) Ciento Quince encuestas de empleabilidad aplicada a la población activa de los procesos de reintegración regular y especial (15) Quince encuestas de hábitat aplicada (3) Tres Línea Base aplicadas (10) Diez censos de familias actualizados y/o creados (17) Diecisiete informes de avances creados en SIRR (42) Cuarenta y dos Concepto de ruta creados y/o actualizados (7) Siete Autorizaciones de Tratamientos diligenciadas (11) Once caracterización de Empleabilidad. En la ejecución del presente contrato y en relación con los procesos de atención diferencial, ruta de reintegración y reintegración especial de justicia y paz, se reportarán un total de 611 acompañamientos y seguimientos a los acuerdos de Plan de trabajo y/o Plan de Acción de los cuales 560 asistencias que dieron cumplimiento al acuerdo proyectado a través de la actividad realizada de manera presencial o telefonica por parte de la población objeto y 51 quedaron en procesos por el incumplimiento al desarrollo de la actividad concertada; precisa que se trabajó bajo modalidad de atención individual y asesorías familiares, donde fueron abordados los acuerdos en su gran mayoría en las tres categorías de avances utilizando como metodología la psicoeducación apoyada en lecturas y videos, así como los encuentros y conversaciones humanizantes; con los planes de trabajo en fase de elaboración se adelantó caracterización en cada una de las dimensiones y /o ámbitos que contempla cada ruta revisando activos, funcionamientos, así como oportunidades de mejora en la población asignada. Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible colocar en ejecución 19 Planes de Trabajo y/o Planes de Acción y durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible evaluar 21 Plan de Trabajo y/o Plan de acción. Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible cerrar 3 beneficios de gestión en educación bajo la modalidad de culminación; así mismo se hizo el cierre de 2 beneficio de acompañamiento psicosocial y 3 cierre de beneficio de salud. Durante el cumplimiento del presente contrato, fue posible el cierre de 5 matrículas de FA una de ella por retiro. Durante el cumplimiento del presente contrato se actualizó el 100% de los registros de ubicación.
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: AURA DE JESUS PINEDA CERA	Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA Cargo: Coordinador ARN SUCRE – BOLIVAR - CORDOBA	
Fecha 31/12/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>